

ACUERDO No.	80	DE	12 de octubre de 202

"Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la cuota de gasto asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal b del artículo 4 del Acuerdo No. 275 del 27 de febrero de 2007 y los Estatutos del Instituto Distrital de Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Turismo es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que de conformidad con el literal b del Artículo 4 del Acuerdo Distrital 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, es función de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo "Aprobar los planes, programas, proyectos y presupuesto del Instituto, así como las modificaciones que se hagan a los mismos, de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes sobre el tema y que sean de su competencia de acuerdo con su reglamento".

Que la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal, establece que los Establecimientos Públicos, deben presentar el anteproyecto de presupuesto a las Juntas o Consejos Directivos para su aprobación, antes de ser enviado a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación.

Que mediante comunicación 2021EE212551O1 del 05/10/2021, la Secretaría Distrital de Hacienda comunicó la Cuota Global de Gasto indicativa asignada al Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2022, por la suma de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$28.281.561.000), distribuidos en gastos de funcionamiento ocho mil doscientos ochenta y un millones quinientos sesenta y un mil pesos m/cte. (\$8.281.561.000) y en gastos de inversión veinte mil millones de pesos m/cte. (\$20.000.000.000) para las dos unidades ejecutoras del IDT.

Que mediante correo electrónico del 11 de octubre del 2021 la Directora Distrital de Presupuesto comunica a la Directora General del IDT: "...se ha aumentado la suma de \$1.000.000.000 en





ACUERDO No. ____08 ____**DE** _12 de octubre de 2021

"Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la cuota de gasto asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda"

FUNCIONAMIENTO, a la cuota comunicada mediante oficio 2021EE21255101 del 5 de octubre de 2021, los cuales deberán ser distribuidos en viáticos \$100 millones y \$900 millones para la creación de la planta que se daría en los últimos meses de 2022"

Que de acuerdo con lo anterior, la Cuota Global de Gasto indicativa asignada al Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2022, es de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$29.281.561.000), distribuidos en gastos de funcionamiento nueve mil doscientos ochenta y un millones quinientos sesenta y un mil pesos m/cte. (\$9.281.561.000) y en gastos de inversión veinte mil millones de pesos m/cte. (\$20.000.000.000) para las dos unidades ejecutoras del IDT.

Que los recursos de la cuota global de gasto asignada provienen de transferencias de la administración central con dos fuentes de financiación: Recursos Distrito por valor de veinticuatro mil doscientos ochenta y un millones quinientos sesenta y un mil pesos m/cte. (\$24.281.561.000) y Recursos de Crédito por valor de cinco mil millones de pesos m/cte. (\$5.000.000.000).

Que de acuerdo con lo programado en el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2024, los recursos de Crédito fueron asignados al IDT para la ejecución de proyectos de infraestructura turística, los cuales se encuentran programados en el marco del proyecto 7705 "Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá".

Que de acuerdo con la cuota global de gasto asignada, el Instituto Distrital de Turismo presenta la distribución presupuestal según fuente de financiación para los gastos de funcionamiento e inversión en las dos unidades ejecutoras del IDT así:

D. J. II. C. J.	Total	Detalle Fuente	
Detalle Gasto	Presupuesto	Recursos Distrito	Crédito
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022	\$29.281.561.000	\$24.281.561.000	\$5.000.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$9.281.561.000	\$9.281.561.000	
Gastos de Personal	\$7.739.404.000	\$7.739.404.000	
Adquisición de bienes y servicios	\$1.542.007.000	\$1.542.007.000	
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$150.000	\$150.000	
GASTOS DE INVERSIÓN	\$20.000.000.000	\$15.000.000.000	\$5.000.000.000





ACUERDO No. 08 DE 12 de octubre de 2021

"Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la cuota de gasto asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda"

D. J. H. C. J.	Total	Detalle Fuente	
Detalle Gasto	Presupuesto	Recursos Distrito	Crédito
Unidad Ejecutora 01	\$17.500.000.000	\$12.500.000.000	\$5,000,000,000
7705- Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá	\$ 8.971.924.000	\$ 3.971.924.000	\$5.000.000.000
7706- Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá	\$ 3.928.933.000	\$ 3.928.933.000	
7707- Desarrollo de estrategias para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en la región y en Bogotá	\$ 329.300.000	\$ 329.300.000	
7708- Desarrollo de las herramientas tecnológicas de promoción e información turística de Bogotá 7709- Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad	\$ 238.000.000	\$ 238.000.000	
institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá	\$ 4.031.843.000	\$ 4.031.843.000	
Unidad Ejecutora 02 7908- Administración del Fondo de Desarrollo	\$2,500,000,000	\$2.500,000,000	
Turístico de Bogotá – Fondetur Bogotá	\$2.500.000.000	\$2.500.000.000	

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo, en sesión realizada el 12 de octubre de 2021 revisó y aprobó la programación presupuestal de gastos para la vigencia fiscal 2022, con fundamento en las anteriores consideraciones.

Que durante el tiempo de sesión no se recibió comentarios ni observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva, frente a la distribución presupuestal presentada como parte de la programación del anteproyecto de presupuesto de gastos del IDT para la vigencia fiscal 2022, conforme la cuota global asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que para el análisis de la programación presupuestal, se envió a los miembros de la Junta Directiva copia del oficio emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda con radicado número 2021EE212551O1 del 05/10/2021, copia del correo electrónico del 11 de octubre de 2021





ACUERDO No. _____08 ____ **DE** __12 de octubre de 2021

"Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la cuota de gasto asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda"

mediante el cual se da alcance a dicha comunicación, estableciendo la Cuota Global de Gasto indicativa asignada al Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2022 y presentación en Power Point con la programación presupuestal de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2022, por la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$29.281.561.000) distribuidos VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$26.781.561.000) para la unidad ejecutora 01 y DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.500.000.000) para la unidad ejecutora 02, según el siguiente detalle:

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO UNIDAD EJECUTORA 01			
Rubro	Descripción	Valor presupuestado	
O2	GASTOS	26.781.561.000	
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.281.561.000	
O211	Gastos de personal	7.739.404.000	
0212	Adquisición bienes y servicios	1.542.007.000	
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	150.000	
023	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 17.500.000.000	
0232	DIRECTA	\$ 17.500.000.000	
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 17.500.000.000	





ACUERDO No. ____08 ____**DE** <u>12 de octubre</u> de 2021

"Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la cuota de gasto asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda"

INSTIT	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO UNIDAD EJECUTORA 01				
Rubro	Descripción	Valor presupuestado			
O23311601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 12.900.857.000			
O2331160126	Bogotá y región, el mejor destino para visitar	\$ 12.900.857.000			
O2331160126-7705	Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá	\$ 8.971.924.000			
O2331160126-7706	Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá	\$ 3.928.933.000			
O23311603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$ 329.300.000			
O2331160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	\$ 329.300.000			
O2331160348-7707	Desarrollo de estrategias para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en la región y en Bogotá	\$ 329.300.000			
O23311605	Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	\$ 4.269.843.000			
O2331160554	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	\$ 238.000.000			
O2331160554-7708	Desarrollo de las herramientas tecnológicas de promoción e información turística de Bogotá	\$ 238.000.000			
O2331160556	Gestión pública efectiva	\$ 4.031.843.000			
O2331160556-7709	Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá	\$ 4.031.843.000			

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - UNIDAD EJECUTORA 02			
Rubro	Descripción	Valor presupuestado	
O23	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.500.000.000	





ACUERDO No. ____08 ___ DE 12 de octubre de 2021

"Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la cuota de gasto asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda"

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - UNIDAD EJECUTORA 02			
Rubro	Rubro Descripción		
0232	DIRECTA	\$ 2.500.000.000	
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 2.500.000.000	
O23311601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 2.500.000.000	
O2331160126	Bogotá y región, el mejor destino para visitar	\$ 2.500.000.000	
O2331160126-7908	Administración del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – Fondetur Bogotá	\$ 2.500.000.000	

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de octubre de 2021.

PAULA CUCALON TRUJILLO

Secretaria de Desarrollo Económico (e)

Presidente Junta Directiva

KAROL FAJARDO MARIÑO

Directora General Instituto Distrital de Turismo Secretaria Junta Directiva

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Claudia González Alfonso	Profesional contratista Oficina Asesora de Planeación	Julna W.





80 **DE** <u>12 de octubre</u> de 2021 ACUERDO No. ___

"Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la cuota de gasto asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda"

	Zulma Ximena Walteros Avila	Profesional Especializado, Subdirección de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Gloria Verónica Zambrano Ocampo	Jefe Oficina Asesora de Planeación Subdirector de Gestión Corporativa y	HA.
	Edwin Oswaldo Peña Roa Claudia Cifuentes Alvira	CD Jefe Oficina Asesora Jurídica	×
Aprobado para firma por:	Germán Andrés Almeida Valle	Asesor Dirección General	Öğ a.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Instituto Distrital de Turismo.